Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

INFORME Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de reunión de la UOC, el Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, la Lic. Blanca Encina Rojas, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico, todos por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.** en el llamado Licitación por Concurso Nº 01/2010 "Adquisición de Muebles para Museos, Bibliotecas y Oficinas", en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría nacional de Cultura" financiado por la Donación de la República China (Taiwán).----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de noviembre de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, la Lic. Blanca Encina Rojas, procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de noviembre de 2010.----------

Luego de la lectura se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03(formulario de oferta debidamente completado y firmado, formulario de planilla de oferta debidamente completado y firmado, documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas).----------

En la verificación de la presentación del formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.**, presentan el formulario de presentación de ofertas debidamente completado y firmado con aclaración de firma y cargo del firmante.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N°01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

En la verificación de la presentación del formulario de planilla de oferta debidamente completado y firmado, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.**, presentan el formulario de planilla de oferta debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación del documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el Comité de Evaluación constata que los firmantes de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.** cuentan con la debida acreditación para comprometer al oferente.----------

En la verificación de la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.** presentan pólizas de mantenimiento de oferta debidamente extendidas.---

En la verificación de la presentación de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación confirma a través del SIPE el estado activo de la declaración jurada correspondientes a las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.**.----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A** cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones----------

En consecuencia, amparado en lo establecido en el inciso 1 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03,el Comité de Evaluación resuelve, aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.**, en todos los ítems de los lotes ofertados; por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Acto seguido se procede a dar tratamiento al tercer punto del Orden del Día: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes **SIILVESTRI MUEBLES S.R.L. y P. M. y A. S. A.**, precisan de alguna corrección aritmética.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N°01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

Una vez constatada que las ofertas presentadas no ameritan corrección aritmética alguna, el Comité procede a agrupar las ofertas presentadas, por lote, en orden numérico de menor a mayor, según observa en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".----------

Con el propósito de proseguir con la evaluación, conforme a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03; el Comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con los precios más bajos, presentada por la firma oferente **P. M. y A. S. A., en el LOTE1, LOTE 2 y LOTE 3**, respectivamente como la oferta evaluada como las más bajas, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de esta contratación como ser especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, capacidad de suministro y habilitación en el rubro ofertado.----------

En este punto se considera lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el análisis y evaluación de los bienes solicitados, los cuales serán:----------

1. Criterios de Evaluación
2. Criterios de Calificación

1 CRITERIOS DE EVALUACION

1.1 Criterios Técnicos

La evaluación de las ofertas se realizará por cada uno de los ítems del lote ofertado, los deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas.

No se considerara ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en las Planillas de Oferta ni en las Especificaciones Técnicas.

Se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas teniendo como referencia la demostración de los equipos presentados por los oferentes, aplicando el sistema "CUMPLE", "NO CUMPLE", según corresponda a cada caso. No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde.

Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con las Especificaciones Técnicas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N°01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

Para propósito de la verificación de las especificaciones técnicas, el Comité solicitará por escrito a la firma oferente la presentación física de los equipos ofertados, la no presentación de los mismos en el día y hora requerida.

En este punto, el Econ. Marcelo Acuña, en uso de la palabra, pone de manifiesto a los presentes que la falta de espacio para estacionar, tanto en frente como en la cercanía de la dirección señalada por la Convocante para presentar las muestras, ocasionaría a la firma oferente un esfuerzo innecesario ; por lo que a efecto de evitar cualquier contratiempo mociona que el proceso de verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ´ítems ofertados, sea realizado en el local comercial de la firma oferente y mientras esto se realiza proceder a la evaluación del punto 2. Criterios de Calificación, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Luego de una breve deliberación entre los presentes la moción es aceptada y se resuelve designar a la Lic. Blanca Encina Rojas, como encargada de realizar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertado en el local comercial de la firma oferente **P.M. y A. S.A.**, el día17 de noviembre a las 8:00 horas y proceder con la evaluación del punto 2 Criterios de Calificación.

A continuación, se procede a la evaluación del punto 2 Criterios de Calificación. Los criterios de calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1 Capacidad Legal
2.2 Situación financiera
2.3 Capacidad de suministro
2.4 Habilitación en el rubro ofertado

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".--------

En cuanto al Punto2.1 "Documentos Legales", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE presentada por la firma oferente **P.M. y A. S.A.**, luego del cual concluye que la firma oferente no cumple con la presentación de todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y condiciones, según consta en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES".----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N°01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

En cuanto al punto 2.2 "Situación Financiera", se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2007,2008 y 2009, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

En este punto, el Comité hace constar que la firma oferente **P.M. y A. S.A.,** presenta balance correspondiente al ejercicio 2007 y 2008 a nombre de **P.M. y A. S.R.L.** y sólo el correspondiente al ejercicio 2009 a nombre de **P.M. y A. S.A.**----------

Luego del análisis y en base a la evidencia documentaria el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **P.M. y A. S.A.** no posee la antigüedad necesaria de por lo menos tres años, solicitada en el pliego, para alcanzar los parámetros de la situación económica establecidas; atendiendo a que la misma se ha constituido en fecha 20 de marzo de 2009.----------

En cuanto al punto 2.3 "Capacidad de Suministro", el Comité de Evaluación analizará las copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2007, 2008 y 2009.----------

En este punto, el Comité hace constar que la firma oferente **P.M. y A. S.A.,** presenta copia de facturas correspondientes a los años 2009 y 2010.----------

Luego del análisis de los documentos anexados por la firma oferente a su oferta, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **P.M. y A. S.A.** no posee la antigüedad de por lo menos tres años**,** solicitada en el pliego para demostrar que cuenta con suficiente experiencia para el suministro de los bienes objetos de este llamado.----------

En cuanto al punto 2.4 "Habilitación en el Rubro Ofertado" se verificará los estatutos sociales y la constancia de inscripción en el RUC de la firma oferente.----------

En este punto el Comité hace constar el objeto de la sociedad, descripto tanto en el Art. 4° de sus estatutos sociales, así como en el Registro Único de Contribuyentes, Constancia-Persona Jurídica, cuyos textos copiados, respectivamente, dicen….. "El objeto principal de la Sociedad, constituye la compra-venta importación, exportación de Equipos, Reactivos, Medios de Cultivo, Vidriería, Accesorios para Laboratorios y Médicos en general por cuenta propia o de terceros. Podrá también la sociedad dedicarse a otra actividad que sea anexa, antecedente o consecuente…."; " Importador-Exportador Minorista, Ventas al por mayor de materiales de reciclamiento, desperdicios y desechos".----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N°01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

Luego de la verificación, la evidencia documentaria analizada permite al Comité de Evaluación concluir que la actividad comercial de la firma oferente **P.M. y A. S.A.**, no se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar en este llamado.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

N°	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	P.M. y A. S.A
1	CAPACIDAD LEGAL	NO CUMPLE
2	SITUACION FINANCIERA	NO CUMPLE
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	NO CUMPLE
4	HABILITACIÓN EN EL RUBRO	NO CUMPLE

En este punto, al no cumplir la firma oferente **P.M. y A.S.A.** con el criterio de calificación establecido en el pliego se ve extinguida la necesidad, por parte de la Convocante, de realizar la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada en el LOTE1, LOTE 2 y LOTE 3, razón por la cual el Comité de Evaluación resuelve dejar sin efecto la visita para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas fijada para el día 17 de los corrientes .----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el numeral 32.3 concordante con el inc. 3 y 4 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente en primer lugar rechazar, en todos los ítem, la oferta presentada por la firma oferente **P.M. y A. S.A.** en el LOTE1, LOTE 2 y LOTE 3, por no encontrarse calificada en forma satisfactoria para cumplir con el contrato de adjudicación y en segundo lugar resuelve continuar la evaluación con la oferta evaluada como la siguiente más baja, la presentada por la firma oferente **SILVESTRI MUEBLES S.RL.** a fin de determinar si dicha firma oferente está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria.----------

A continuación, el Comité de Evaluación, con el propósito de proceder a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de cada ítem ofertado, resuelve realizar una visita en el local comercial de la firma oferente **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, para lo cual se designa a la Lic. Blanca Encina Rojas, miembro del Comité de Evaluación, a cumplir con la verificación correspondiente, el día 17 de noviembre.

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N°01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

Acto seguido, se procede a la evaluación del punto 2 Criterios de Calificación. Los criterios de calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

1.1 Capacidad Legal
1.2 Situación financiera
1.3 Capacidad de suministro
1.4 Habilitación en el rubro ofertado

Para la evaluación de los criterios de calificación , la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".--------

En cuanto al Punto2.1 "Documentos Legales", se verificará el cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el tratamiento de este punto el Comité procede a verificar la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y a confirmar, a través de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el estado activo de los documentos mencionados en la Constancia del SIPE presentados por la firma oferente **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.**, luego del cual concluye que la firma oferente cumple con la presentación de todos los documentos requeridos en el Pliego de Bases y condiciones, según consta en el ANEXO N° 3 "CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES".----------

En cuanto al punto 2.2 "Situación Financiera", se verificará los balances correspondientes a los ejercicios 2007,2008 y 2009, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

En este punto, el Comité procede a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluidos hace constar que la firma oferente **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** cumple con los índices de ratios establecidos en el pliego.----------

En cuanto al punto 2.3 "Capacidad de Suministro", el Comité de Evaluación analizará las copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 30% de su oferta total de los años 2007, 2008 y 2009, luego del análisis el Comité hace constar que la firma oferente **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.,** presenta copia de facturas correspondientes a los años 2007,2008 y 2009 por un valor inclusive mayor al 30% de su oferta total.----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N°01/2010
"ADQUISICION DE MUEBLESPARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS"

En cuanto al punto 2.4 "Habilitación en el Rubro Ofertado" se verificará los estatutos sociales y la constancia de inscripción en el RUC de la firma oferente.----------

En este punto el Comité hace constar el objeto de la sociedad, descripto en la cláusula tercera de sus estatutos sociales, cuyo texto copiado dice….. "La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación, instalación y venta de toda clase de muebles metálicos, la compra-venta, representaciones, importaciones, exportaciones y distribución de toda clase de artículos relacionados con la industria metalúrgica liviana…."; en tanto que en el Registro Único de Contribuyentes, Constancia-Persona Jurídica, se consigna como actividad económica " Fabric. de muebles".----------

Luego de la verificación, el Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.,** cuenta con la habilitación suficiente en el rubro ofertado.----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:----------

N°	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.
1	CAPACIDAD LEGAL	SI CUMPLE
2	SITUACION FINANCIERA	SI CUMPLE
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI CUMPLE
4	HABILITACIÓN EN EL RUBRO	SI CUMPLE

Para concluir, el Comité resuelve proseguir con el proceso de evaluación el día 18 de noviembre, a las 10:00 horas.----------

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas.----------

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 01/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS ", en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la S ecretaria Nacional De Cultura

ANEXO Nº 1 " CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LOTE 1: MELAMINA Y MADERA						P.M. y A S.A.				SILVESTRI MUEBLES S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	56121704-001	Armario bajo puerta batiente	UNIDAD	UNIDAD	5	PMYA	NACIONAL	820.000	4.100.000	SILVESTRI	NACIONAL	420.000	2.100.000
2	56121704-003	Armario	UNIDAD	UNIDAD	12	PMYA	NACIONAL	1.050.000	12.600.000	SILVESTRI	NACIONAL	905.000	10.860.000
3	56101703-002	Escritorio	UNIDAD	UNIDAD	18	PMYA	NACIONAL	850.000	15.300.000	SILVESTRI	NACIONAL	835.000	15.030.000
4	56101703-002	Escritorio para computadora	UNIDAD	UNIDAD	16	PMYA	NACIONAL	480.000	7.680.000	SILVESTRI	NACIONAL	695.000	11.120.000
5	56101507-001	Estante para biblioteca	UNIDAD	UNIDAD	2	PMYA	NACIONAL	1.800.000	3.600.000	SILVESTRI	NACIONAL	3.100.000	6.200.000
				TOTAL					**43.280.000**				**45.310.000**

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 01/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS ", en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la S ecretaria Nacional De Cultura

ANEXO Nº 1 " CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LOTE 2: SILLAS					PM. Y A. S.A					SILVESTRI MUEBLES S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	56101504-002	Silla giratoria tipo secretaria	UNIDAD	UNIDAD	18	PMYA	NACIONAL	399.000	7.182.000	SILVESTRI	NACIONAL	830.000	14.940.000
2	56101504-003	Sillas interlocutoras con posa brazos	UNIDAD	UNIDAD	10	PMYA	NACIONAL	350.000	3.500.000	SILVESTRI	NACIONAL	385.000	3.850.000
3	56101504-002	Silla tipo Dirección	UNIDAD	UNIDAD	5	PMYA	NACIONAL	1.700.000	8.500.000	SILVESTRI	NACIONAL	830.000	4.150.000
4	56101504-001	Tanden de 3 asientos	UNIDAD	UNIDAD	6	PMYA	NACIONAL	599.000	3.594.000	SILVESTRI	NACIONAL	830.000	4.980.000
TOTAL									**22.776.000**				**27.920.000**

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 01/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS ", en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la S ecretaria Nacional De Cultura

ANEXO N° 1 " CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"

LOTE 3: MODULOS DE ARCHIVOS						PM. Y A. S.A				SILVESTRI MUEBLES S.R.L.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	56121704-001	SISTEMA MEGA ARCHIVO DESLIZANTE	UNIDAD	UNIDAD	1	PMYA	NACIONAL	32.000.000	32.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTAL									**32.000.000**				**NO COTIZA**

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 01/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS", en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura

ANEXO Nº 2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS	PM Y A. S.A
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA
Fotocopia de Ruc	CONSTANCIA SIPE Nº 1100498 ESTADO ACTIVO
Evidencia documentada como ser: catalogos, folletos explicativos, manual instructivo, etc.	PRESENTA
Especificaciones tecnicas de los bienes ofertados	PRESENTA
El oferente debera incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser distribuidor , debera presentar la autorizacion de distribucion expedida por el representante autenticado por escribania.	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA
Copias de balances de los 3 (tres) ultimos ejercicios fiscales vencidos (año 2007, 2008,2009)	PRESENTA BALANCE AÑO FISCAL 2009
Balance general impositivo en formato clasificado	NO PRESENTA EN FORMA SATISFACTORIA
Declaracion jurada simple de manifestacion de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales estan contempladas en el vademecum juridico	PRESENTA
Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñasy adolescentes referentes al trabajo infantil	PRESENTA
Constancia de verificacion	NO PRESENTA
Certificado de antecedentes judiciales	NO PRESENTA
Certificado de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la direccion general de registros publicos	CONSTANCIA SIPE Nº 1100498 ESTADO ACTIVO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el instituto de prevision social	NO PRESENTA
Constancia de la direccion general del trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de apertura de ofertas	NO PRESENTA
Copia de patente comercial	PRESENTA
En el caso que suscriba el contrato con otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion	PODER ESTATUTARIO
Formulario de inscripcion y/o modificacion de rubro S.S.E.T.	CONSTANCIA SIPE Nº 1100498 ESTADO ACTIVO
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma oferente	CONSTANCIA SIPE Nº 1100498 ESTADO ACTIVO
Certificado de no hallarse en interdiccion judicial	CONSTANCIA SIPE Nº 1100498 ESTADO ACTIVO
Garantia escrita de buen fucionamiento de los bienes adjudicado por el periodo como minimo de 1(un)año	NO PRESENTA
Copias de contratos ejecutados y/o facturas de entrega de bienes y/oservicios similares , por un valor igual o mayor al 30% de su oferta, de los años 2007,2008,2009	PRESENTA AÑO 2009 Y 2010
Tres (03) CONSTANCIAS de satisfacción, emitidas por clientes, en los últimos tres (03) años.	PRESENTA AÑO 2009 Y 2010
Croquis de ubicación de la firma Oferente	PRESENTA

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

COMITÉ DE EVALUACIÓN - LCO Nº 01/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA MUSEOS, BIBLIOTECAS Y OFICINAS", en el marco del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria Nacional de Cultura

ANEXO Nº 3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS	SILVESTRI MUEBLES S.R.L
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Fotocopia de Ruc	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Evidencia documentada como ser: catalogos, folletos explicativos, manual instructivo, etc.	PRESENTA
Especificaciones tecnicas de los bienes ofertados	PRESENTA
El oferente debera incluir junto con su oferta documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes que oferta. En caso de ser distribuidor , debera presentar la autorizacion de distribucion expedida por el representante autenticado por escribania.	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Copias de balances de los 3 (tres) ultimos ejercicios fiscales vencidos (año 2007, 2008,2009)	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Balance general impositivo en formato clasificado	PRESENTA
Declaracion jurada simple de manifestacion de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales estan contempladas en el vademecum juridico	PRESENTA
Declaracion jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñasy adolescentes referentes al trabajo infantil	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Constancia de verificacion	PRESENTA
Certificado de antecedentes judiciales	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Certificado de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la direccion general de registros publicos	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el instituto de prevision social	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Constancia de la direccion general del trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de apertura de ofertas	PRESENTA
Copia de patente comercial	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
En el caso que suscriba el contrato con otra persona en su representacion, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminacion	PODER ESTATUTARIO
Formulario de inscripcion y/o modificacion de rubro S.S.E.T.	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma oferente	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Certificado de no hallarse en interdiccion judicial	CONSTANCIA SIPE Nº 11010611 ESTADO ACTIVO
Garantia escrita de buen fucionamiento de los bienes adjudicado por el periodo como minimo de 1(un)año	PRESENTA
Copias de contratos ejecutados y/o facturas de entrega de bienes y/oservicios similares , por un valor igual o mayor al 30% de su oferta, de los años 2007,2008,2009	PRESENTA
Tres (03) CONSTANCIAS de satisfacción, emitidas por clientes, en los últimos tres (03) años.	PRESENTA
Croquis de ubicación de la firma Oferente	PRESENTA